

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 30 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Cádiz, por el que se notifican a los interesados actos relativos a determinados procedimientos administrativos.

Notificación de providencias recaídas en expedientes sancionadores que se siguen en esta Delegación Provincial de Medio Ambiente por presuntas infracciones a la normativa vigente atribuidas a la competencia de este organismo. A los efectos de notificación previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, ignorándose su actual paradero, la Delegación de Medio Ambiente ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las providencias que se indican a continuación, significándoles que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en la Sección de Informes Legales y Sanciones, Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación.

- Acuerdo de Incoación: 15 días hábiles, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor del Expte.
- Propuesta de Resolución: 15 días hábiles, alegaciones ante el Sr. Instructor.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante la Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente.

1. Expte. CA/2006/761/COS. Sergio Romero Rueda en representación de Modelismo de Barbate, S.L., Alcalá de Guadaíra (Sevilla). Imposición de una primera multa coercitiva. Se acuerda imponer a don Enrique Rodríguez Araujo una primera multa coercitiva en la cuantía de 1.000 euros, como consecuencia del incumplimiento de la obligación de restitución del terreno a su ser y estado anterior, con retirada/demolición de lo ilícitamente instalado en la zona de servidumbre de protección del D.P.M.T.

2. Expte. CA/2011/971/FOR. José Ramón Gallardo Jiménez. Alcalá de los Gazules (Cádiz) Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Daños realizados en el descorche de alcornoques realizados mediante hachazos causando cortes longitudinales y transversales en un número superior a diez de media por árbol, se aprecian desprendimientos de la capa madre (espejos) provocados por haber forzado innecesariamente la extracción del corcho, en el paraje conocido como La Campiña del Sur (Cerro Tejar sito en el término municipal de Alcalá de los Gazules, Cádiz). Infringiendo los arts. 80.3.a) y 86.B) de la Ley Forestal de Andalucía, calificada como grave. Multa: 601,02 euros. Otras obligaciones no pecuniarias: Adoptar las medidas necesarias para corregir los impactos negativos.

3. Expte. CA/2012/305/ENP. Mónica Ríos Martín. Algeciras (Cádiz). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Circular con el vehículo matrícula 9635 BSF por el interior del Parque Natural del Estrecho, fuera de los carriles habilitados para ello en el paraje conocido como Tapia en las proximidades de la Aldea Bolonia, en el Espacio Protegido (del Estrecho) sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infringiendo los arts. 26.1.d) y 27.1.a) de la Ley de Inventario de ENP de Andalucía, calificada como leve. Multa: 60,1 euros.

4. Expte. CA/2012/456/ENP. Sergio Alejandro Giocopazzi. Barcelona. Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador y formulación de cargos. Estacionar el vehículo matrícula SA 0466 B en el interior del Parque Natural del Estrecho, encontrándose pernando en el interior del mismo en el paraje conocido como aparcamiento chiringuito Aqua Wavebandits, en el Espacio Protegido (del Estrecho) sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infringiendo los arts. 26.1.i) y 27.1.a) de la Ley de Inventario de ENP de Andalucía, calificada como leve. Multa: 60,1 euros.

5. Expte. CA/2011/1418/VP. Isabel Dorado Gómez. Bornos (Cádiz) Propuesta de resolución. Realización de obras de remodelación de patio perteneciente a la venta del Mono-2 ubicada en la Cañada Real de Cádiz a Ronda o Los Puertos consistente en la construcción de un porche de obra que ha sustituido a uno antiguo metálico existente con anterioridad y la mejora de un aljibe. Todo ello sin autorización, en el paraje conocido como Cañada Real de Cádiz a Ronda o Los Puertos, en la vía pecuaria Cañada Real de Ronda, sito en el término municipal de Arcos de la Fra. (Cádiz). Infringiendo los arts. 21.2.B) y art. 22.1.C) de la Ley de Vías Pecuarias, calificada como muy grave. Multa: 30.050,61 euros. Otras obligaciones no pecuniarias: restitución del terreno a su ser y estado anterior con demolición de lo ilícitamente construido.

6. Expte. CA/2011/1351/ENP. David Andújar Olivares Cádiz. Propuesta de resolución. Acampar en una tienda de campaña ocupando una superficie de 4 m² aproximadamente, durante un día, en el interior del Parque Natural del Estrecho, en el paraje conocido como El Chorrillo, en el Espacio Protegido del Estrecho, sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infringiendo los arts. 26.1.a) y 27.1.a) de la Ley de Inventario de ENP de Andalucía, calificada como leve. Multa: 60,1.

7. Expte. CA/2006/901/VP. Inmaculada de Vela Sánchez, Representación legal de Aniello El Vicidomini. Chiclana de la Fra. (Cádiz). Suspensión de multa coercitiva. Se acuerda suspender la multa coercitiva hasta que se dicte sentencia firme en el procedimiento contencioso-administrativo.

8. Expte. CA/2011/1240/ENP. Néstor Horacio Lobos Larraule. Güéjar-Sierra (Granada). Propuesta de resolución. Estacionar el vehículo matrícula M 8058 NS entre el ocaso y la salida del sol en el interior del Parque Natural del Estrecho, encontrándose pernoctando en el interior del mismo en el paraje conocido como Los Carriles, en el Espacio Protegido (del Estrecho), sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infringiendo los arts. 26.1.i) y 27.1.a) de la Ley de Inventario de ENP de Andalucía, calificada como leve. Multa: 60,1 euros.

9. Expte. CA/2011/766/ENP. David Piñero Becerra. Jerez de la Fra. (Cádiz). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Estacionar el vehículo matrícula 7312 BYF entre el ocaso y la salida del sol en el interior del Parque Natural del Estrecho, encontrándose pernoctando en el interior del mismo en el paraje conocido como El Lentiscal, en el Espacio Protegido (del Estrecho) sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infringiendo los arts. 26.1.i) y 27.1.a) de la Ley de Inventario de ENP de Andalucía, calificada como leve. Multa: 60,1 euros.

10. Expte. CA/2011/1179/ENP. Diego Barba Camas. Jerez de la Fra. (Cádiz). Propuesta de resolución. Estacionar el vehículo matrícula 4793 GWR entre el ocaso y la salida del sol en el interior del Parque Natural del Estrecho, encontrándose pernoctando en el interior del mismo en el paraje conocido como km 24 , en el Espacio Protegido (del Estrecho) sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infringiendo los arts. 26.1.i) y 27.1.a) de la Ley de Inventario de ENP de Andalucía, calificada como leve. Multa: 60,1 euros.

11. Expte. CA/2012/460/VP. Estanislao Vela Carrasco. Jerez de la Fra. (Cádiz). Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador y formulación de cargos. Instalación de cerca de 1,50 metros de altura anclada con hincos metálicos con 2 hileras de espino en la parte superior y malla ganadera cancela metálica de 4 metros de anchura con cercado a ambos lados. Vallado y depósito en paso de camino con cercado a ambos lados. Vallado portátil con cercado a ambos lados. Dichas actuaciones impiden totalmente el tránsito ganadero y los usos compatibles y complementarios que pudieran desarrollarse, en el paraje conocido como Finca el Rozalejo, polígono 35, parcela 24, y polígono 34, parcela 14, en Vía Pecuaria (Colada de Algar), sito en el término municipal de Arcos de la Fra. (Cádiz). Infringiendo los arts. 21.2.C) y 22.1.C) de la Ley de Vías Pecuarias, calificada como Muy grave. Multa: 30.050,61 euros. Otras obligaciones no pecuniarias: restitución del terreno a su ser y estado anterior con eliminación de las instalaciones denunciadas debiendo quedar la vía pecuaria libre y expedita.

12. Expte. CA/2011/521/FOR. Carlos de Dios Reyes Cortes. Jimena de la Fra. (Cádiz). Propuesta resolución. Corte y arranque de cepas de brezo (entre 190 y 200 cepas), empleando para ello azadas y hachas. Abandono de parte de los restos producidos. En el paraje conocido como Finca Las Bazanas, en el espacio protegido Los Alcornocales, Estrecho, sito en el término municipal de Jerez (Cádiz). Infringiendo los arts. 80.4 y 86.A de la Ley Forestal de Andalucía, calificada como leve. Multa: 400 euros. Otras obligaciones no pecuniarias: eliminación de los restos vegetales ocasionados, para ello deberá ponerse en contacto con el Agente de Medio Ambiente de la zona

13. Expte. CA/2012/55/INC. Juan Antonio Quintero López. La Línea de la Concepción. (Cádiz). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Realizar fuego para la quema de rastrojos en época de bajo riesgo de incendios, sin autorización de la Delegación Provincial, en el paraje conocido como parcela 12 (Sierra de Albarracín), sito en el término municipal de San Roque (Cádiz). Infringiendo los arts. 68 y 73.1.A de la Ley de Prevención y lucha contra incendios forestales. Calificada como leve. Multa: 60,1 euros.

14. Expte. CA/2011/1133/ENP. Pablo José Bobillo Blanco. Madrid. Propuesta de resolución. Circular con el vehículo matrícula 8801 CBK en el interior del Parque Natural del Estrecho, fuera de los carriles habilitados para ello, careciendo de autorización y estacionando el vehículo fuera del carril causando perjuicio sobre la flora, en el paraje conocido como Camino Cañuelo, en el Espacio Protegido (del Estrecho) sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infringiendo los arts. 26.1.d) y 27.1.a) de la Ley de Inventario de ENP de Andalucía, calificada como leve. Multa: 60,1 euros.

15. Expte. CA/2012/444/INC. Roser López Manzorro. Medina Sidonia (Cádiz). Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador. Realizar fuego para barbacoa en lugar no autorizado para ello, en el interior de Espacio Natural Protegido en el Espacio Protegido (La Breña y Marismas del Barbate), sito en el término municipal de Barbate (Cádiz). Infringiendo los arts. 68 y 73.1.A de la Ley de Prevención y lucha contra incendios forestales. Calificada como leve. Multa: 120 euros.

16. Expte. CA/2012/448/PA. Antonio Beltrán Fernández. Prado del Rey (Cádiz). Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador. Eliminación incontrolada de residuos mediante su quema (plásticos y paja) (finca la Cantina), sito en el término municipal de Prado del Rey (Cádiz). Infringiendo al art. 147.1.d) y 147.2 de la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental. Calificada como grave. Multa: 610 euros.

17. Expte. CA/2012/408 /PA. José Manuel Bolaños Granado. El Puerto de Santa María (Cádiz). Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador. Eliminación mediante su quema de residuos peligrosos y no peligrosos (escombros, planchas de escayola y amianto) (Polígono del Martillo) sito en el término municipal de El Puerto de Santa María. (Cádiz). Infringiendo al art. 147.1.a) y 147.2 de la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental. Calificada como grave. Multa: 1.000 euros.

18. Expte. CA/2011/1106/ENP. Carmelo Hermosilla Sala. Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). Propuesta de resolución. Nivelación de parcela empleando máquina retroexcavadora y camiones areneros que han producido daños a las raíces de los pinos, en el paraje conocido como Pinar del Faro «Venta de la Serrana» (Bonanza), sito en el término municipal de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). Infringiendo los arts. 80.4) y 86.A) de la Ley Forestal de Andalucía, calificada como leve. Multa: 300 euros.

19. Expte. CA/2006/472/PA. Patrick Charles Reid. Sevilla. Remisión hoja liquidación. Se remite nueva hoja de liquidación con la cuantía de 6.001 euros.

20. CA/2012/113/ENP. Juan Baeza Barrera. Sevilla. Propuesta de resolución. Circular con el vehículo matrícula 5485 BBG por el interior del Parque Natural del Estrecho, fuera de los carriles habilitados para ello, en el paraje conocido como playa Chozas Viejas en las proximidades de la aldea Bolonia, en el espacio protegido (del Estrecho), sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infringiendo el art. 26.1.d) y 27.1.a) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía, calificada como leve. Multa: 60,1 euros.

21. Expte. CA/2012/460/VP. Francisco Vela Carrasco. Sevilla. Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador. Instalación de cerca de 1,50 m de altura anclada con hincos metálicos con 2 hileras de espino en la parte superior y malla ganadera, cancela metálica de 4 metros de anchura con cercado a ambos lados. Vallado y depósito en paso de camino con cercado a ambos lados, vallado portátil con cercado a ambos lados. Dichas actuaciones impiden totalmente el tránsito ganadero y los usos compatibles y complementarios que pudieran desarrollarse, en el paraje conocido como Finca el Rozalejo, polígono 35, parcela 24, y polígono 34, parcela 14, en Vía Pecuaría (Colada de Algar), sito en término municipal de Arcos de la Fra. (Cádiz). Infringiendo el art. 21.2.C) de la Ley la Ley de Vías Pecuarias. Multa 30.050,61 euros. Otras obligaciones no pecuniarias: restitución del terreno a su ser y estado anterior con eliminación de las instalaciones denunciadas debiendo quedar la vía pecuaría libre y expedita.

22. Expte. CA/2012/458/ENP. Francesco Fascetti. Tarifa (Cádiz). Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador. Pernocta con el vehículo matrícula 7004 TK en el interior del Parque Natural del Estrecho, en lugar no autorizado, en el paraje conocido como Camino Los Carriles, en el espacio protegido (del Estrecho), sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infringiendo los arts. 26.1.d) y 27.1.a) de la Ley de Inventario de ENP de Andalucía, calificada como leve. Multa: 60,1 euros.

23. CA/2011/1262/ENP. José Antonio López López. Vigo (Pontevedra). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Circular con el vehículo a motor por el interior del Parque Natural del Estrecho, fuera de los carriles habilitados para ello, en el paraje conocido como Tapia, en el espacio protegido (del Estrecho), sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infringiendo el art. 26.1.d) y 27.1.a) de la Ley de Inventario de ENP de Andalucía, calificada como leve. Multa: 61 euros.

Lo que así acuerdo y firmo.

Cádiz, 30 de mayo de 2012.- La Delegada, Silvia López Gallardo.